

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-0273] [8L/5300-1856] [8L/5300-1857] [8L/5300-1958] [8L/5300-1989] [8L/5300-2001] [8L/5300-2002] [8L/5300-2019] [8L/5300-2020] [8L/5300-2021] [8L/5300-2022] [8L/5300-2023] [8L/5300-2024] [8L/5300-2025] [8L/5300-2026] [8L/5300-2027] [8L/5300-2028] [8L/5300-2037] [8L/5300-2038] [8L/5300-2039] [8L/5300-2040] [8L/5300-2041] [8L/5300-2042]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de julio de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-2037]

ACTUACIONES DESARROLLADAS DURANTE 2012 PARA LOGRAR QUE TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA SEAN REFLEJO DE UNA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYE POR HOMBRES Y MUJERES AL 50%, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"La Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud del Gobierno de Cantabria impulsa políticas de igualdad de oportunidad en el marco de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, por ello, todas las actuaciones realizadas tienen por objeto lograr que hombres y mujeres sean iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes, mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, para alcanzar una sociedad más democrática y solidaria, pero no en los términos reflejados por la Señora diputada referidos a un porcentaje."